



AMÉRICA LATINA



Procedimientos administrativos para la protección de obtenciones vegetales

UPOV - PRISMA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL – INIAF

Lima Perú | Nov, 13-15, 2019

www.ipkey.eu





Superficie: 1'098.581 km²

Región Andina: 28 % 300,604

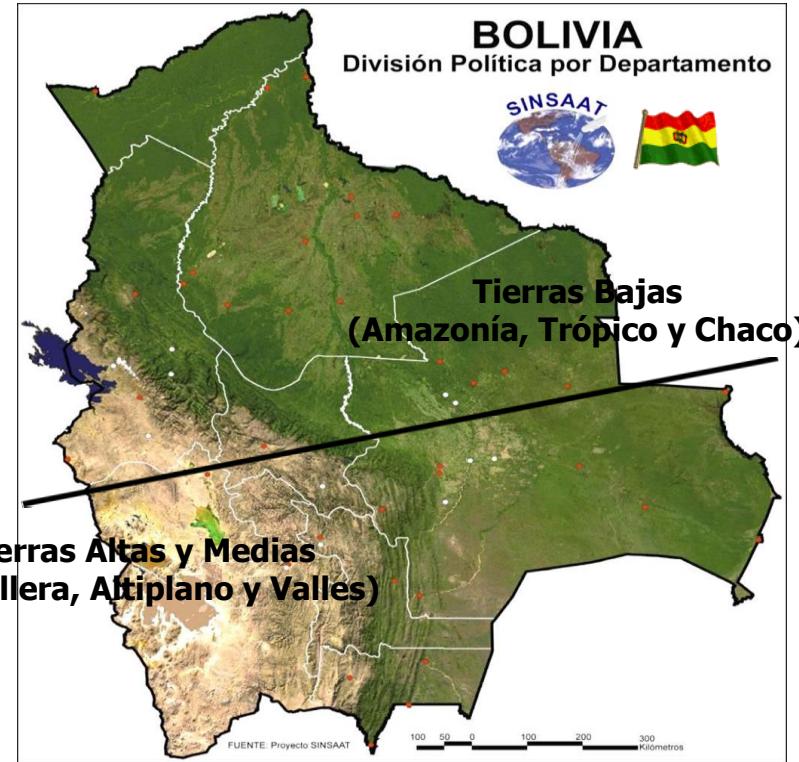
Región Valles: 13% 142.815

Región Llanos: 59% 648.163

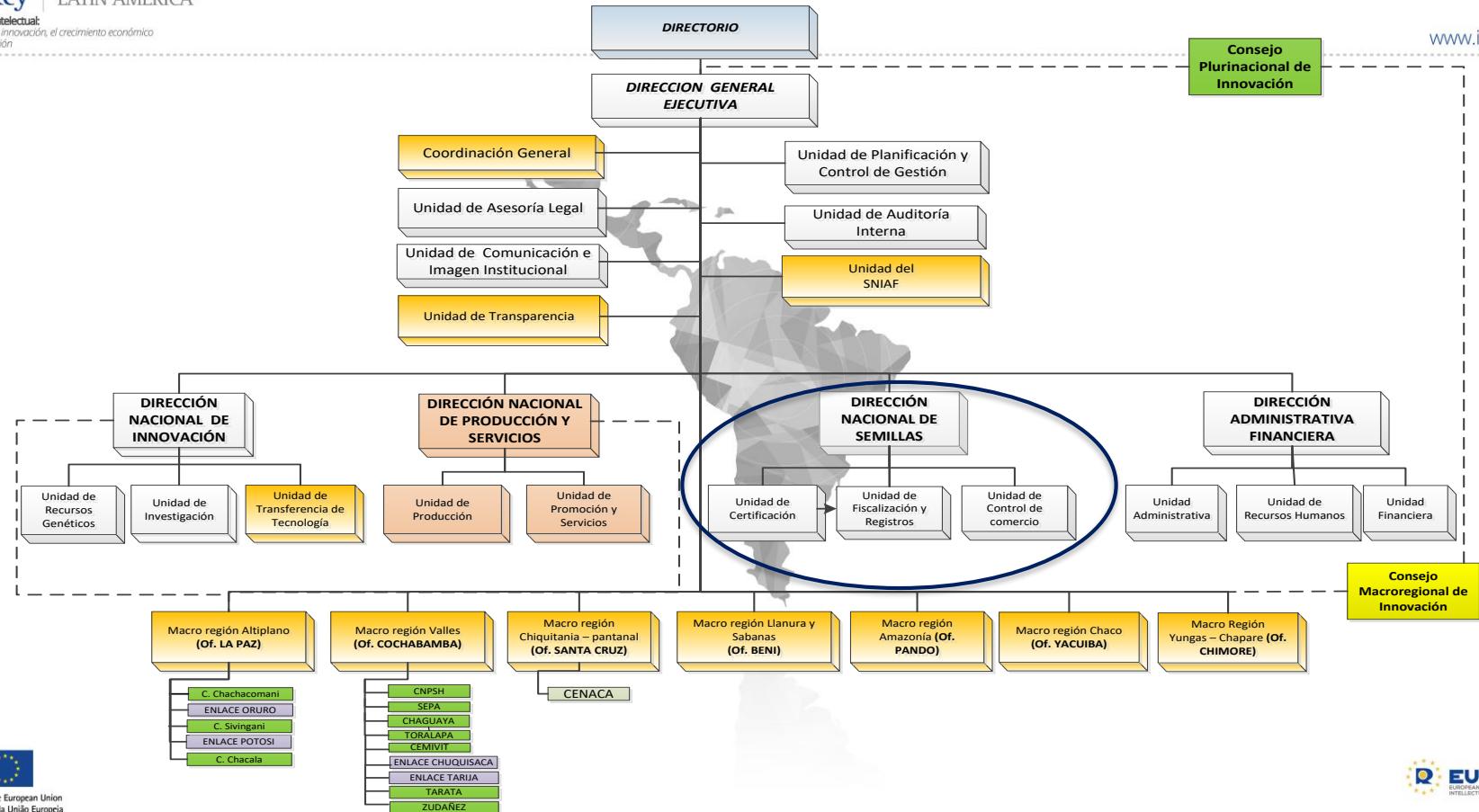
**Superficie cultivada: 3'521.463 Has .
- 379.786 Has (Cultivos perennes)
3.141.677 Has**

**Superficie con semilla certificada:
1.736.420 (55%)**

Población: 10.389.913 habitantes



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INIAF 2018







Miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) – Al Acta 78, a través de Ley Nº 1968 (Marzo 24 de 1999).

- Fomenta el mejoramiento genético nacional,
- Otorga las garantías necesarias a obtentores nacionales y extranjeros.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) – Bolivia 1997.

- Armonización de los sistemas de certificación que permitan un comercio más fluido de semillas tanto para la región como para fuera de ella. “Sistema de Certificación Varietal para el Comercio Internacional de Semillas”.

Miembro de la ISTA – Bolivia 1998.

En el país rigen las Reglas Internacionales para Análisis de Semillas, establecidas por la International Seed Testing Association (ISTA).

Condición indispensable para insertarse en el mercado internacional de semillas.



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia





- Acuerdo suscrito por Bolivia, referente a los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) relacionados con el Comercio.
- Decisión 345 de la CAN (Ex-JUNAC) establece la protección de los derechos de los Obtentores de las variedades, 21 octubre 1993.
- Ley de la República Nº 1968 del 24 de marzo de 1999 ratificó la adhesión a la UPOV, bajo ACTA de 1978.
- Resolución Ministerial Nº 040 del 2 de abril de 2001, mediante la cual se aprueba la norma sobre protección de obtenciones vegetales.
- El artículo 8 del D.S. 25159 de establecimiento del SENAPI, delega al Ministerio de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural la protección a los derechos de los obtentores de variedades vegetales, por ser diferente al régimen de propiedad intelectual y concepto de patentabilidad.



Herramientas de solicitudes en línea UPOV PRISMA

Experiencia de Bolivia en el uso de UPOV PRISMA, retos y oportunidades.
¿En qué podía UPOV PRISMA contribuir para la cooperación regional?

No se ha utilizado el sistema en Bolivia, sin embargo Consideramos que UPOV PRISMA, podría facilitar el proceso de solicitudes que se presentan, especialmente de variedades extranjeras.